

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7451095		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
Contratista:	Laura Iris Mendoza Espinosa		
No. de Cedula	37.864.423		
Fecha Inicio del Contrato	10/02/2025	Fecha de Terminación	09/09/2025
Periodo del Informe	10/04/2025 al 09/05/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 48.533.333,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 7.000.000,00
Saldo por Pagar	\$ 27.533.333,00
Pago No.	TRES

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
No aplica		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1072550090	Abril	\$ 350.000
Pensión			\$ 448.000
ARL			\$14.700
ARL	77684520	Marzo	Pagado por la entidad en la Resolución 1837 del 07 de MAYO de 2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.7451095, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 10/04/2025 al 09/05/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

6. Apoyar la formulación de proyectos que la secretaria de Gobierno tramitara en la vigencia, ante el ministerio de interior para la gestión de recursos provenientes del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (FONSECON). Proyectos que deben ir enfocados a la convivencia ciudadana garantizando la preservación del orden público y fortaleciendo la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial de conformidad con el artículo 2.7.1.1.2 del Decreto nacional N°1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.	Se brindo apoyo en la realización del estudio previo de la Consultoría CREC que servirá como insumo diagnóstico para la presentación del proyecto de cámaras de seguridad que se presentará ante FONSECON.
7. Realizar campañas de sensibilización enfocadas en la ley 1801 de 2016 en busca de generar cultura ciudadana en los habitantes del municipio de Chía.	• Se realiza actividad en el parque Santander en acompañamiento de las diferentes especialidades de la Policía de Santander.
8. Brindar apoyo en el reporte de información en la plataforma SISPT de la Dirección Nacional de Planeación en marco del cumplimiento y seguimiento del Plan integral de seguridad y Convivencia Ciudadana.	• Se está consolidando la información para el reporte de información en la plataforma SisPT en el mes de mayo de la vigencia en curso.
9. Apoyar las diferentes actividades dispuestas por la secretaria de Gobierno para el impulso de técnicas, metodologías y gestión con el fin de garantizar el buen uso y recuperación del espacio público.	• Se realizo visita a establecimientos de comercio del municipio de Chía, para la verificación de documentos

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-08, 04:06:22 PM Tipo Planilla I Número Planilla 1072550090
Periodo Cotización 202504 Periodo Servicio 202504
Cliente:

PAGADA 2025-05-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA				
Documento	CC 37864423			Dirección	CR 9A #19 A - 29
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3203539342
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA			Total Afiliados	1
Representante Legal				Departamento	CUNDINAMARCA
				Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 37864423		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					MENDOZA ESPINOSA LAURA IRIS	25175000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 448.000	\$ 0	\$ 0	\$ 350.000	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Laura Iris Mendoza Espinosa identificada con cédula de ciudadanía No. 37.864.423, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

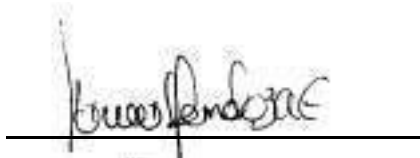
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 11 del mes de mayol de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Certificación Bancaria

Domingo, 11 de mayo de 2025

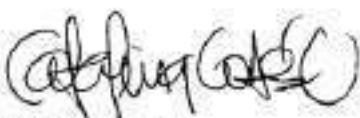
Alcaldía De Chía

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA IRIS MENDOZA ESPINOSA identificado(a) con CC 37864423, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	68284058066	2017-10-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correos@pechosos@bancolombia.com.co

INFORME DE AVANCE CONTRATOS

CO1.PCCNTR.7451095 - CO1.PCCNTR.7532117

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

**NOMBRE DEL PROYECTO
GOLES Y VALORES
EJECUCIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**

**LINEA ESTRATÉGICA: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA
CONVIVENCIA**

PROGRAMA: ESTRATEGIA MITIGAR HECHOS DE VIOLENCIA Y RIÑA

**ACTIVIDAD 3: REALIZAR CAMPAÑAS DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA
EDUCANDO EN PRÁCTICAS Y ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS.**

FORMULADOR:

Nombre: Maritza Bojacá – Laura Iris Mendoza Espinosa

No. Documento:

Cargo: Contratistas

Dependencia: Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Dirección: Calle 10N 10 - 07

Email: Maritza.bojaca@chia.gov.co – laurairismendoza30@gmail.com

TITULO	APORTE	AUTOR
Etnografías sobre el honor y la violencia de una hinchada de fútbol en Argentina	Busca analizar las acciones de los integrantes de las barras bravas. Permite reconocer las distintas maneras de violencia que se presentan dentro de ese grupo, ya que proporciona una base teórica sustentada desde una perspectiva internacional.	Moreira, María Verónica (2007)
Prácticas de sociabilidad en un grupo de hinchas del fútbol argentino y sus vinculaciones con la producción de ambientes de violencia en torno del espectáculo futbolístico.	Caracterización de los hinchas de una barra brava, ¿Qué es una barra brava? y ¿cómo está conformada? La violencia como una forma de enfrentar la problemática desde diferentes aspectos.	SIDO, Juan Manuel (2011)
Soporte empírico para la Teoría topológica del conflicto en contextos de la barra brava del Atlético Bucaramanga.	Factores que desencadenan los conflictos en diferentes situaciones entre el equipo de fútbol y la barra brava, el contexto social, la institución en contra de la barra. se presenta una problemática entre la comunidad y los integrantes; se realiza una comparación y se llega a la conclusión que sí existe tal conflicto que es generador de diferentes actos de violencia.	GARCÍA BARÓN, Kelly Johana & PÉREZ NAVARRO, Anyela (2013)

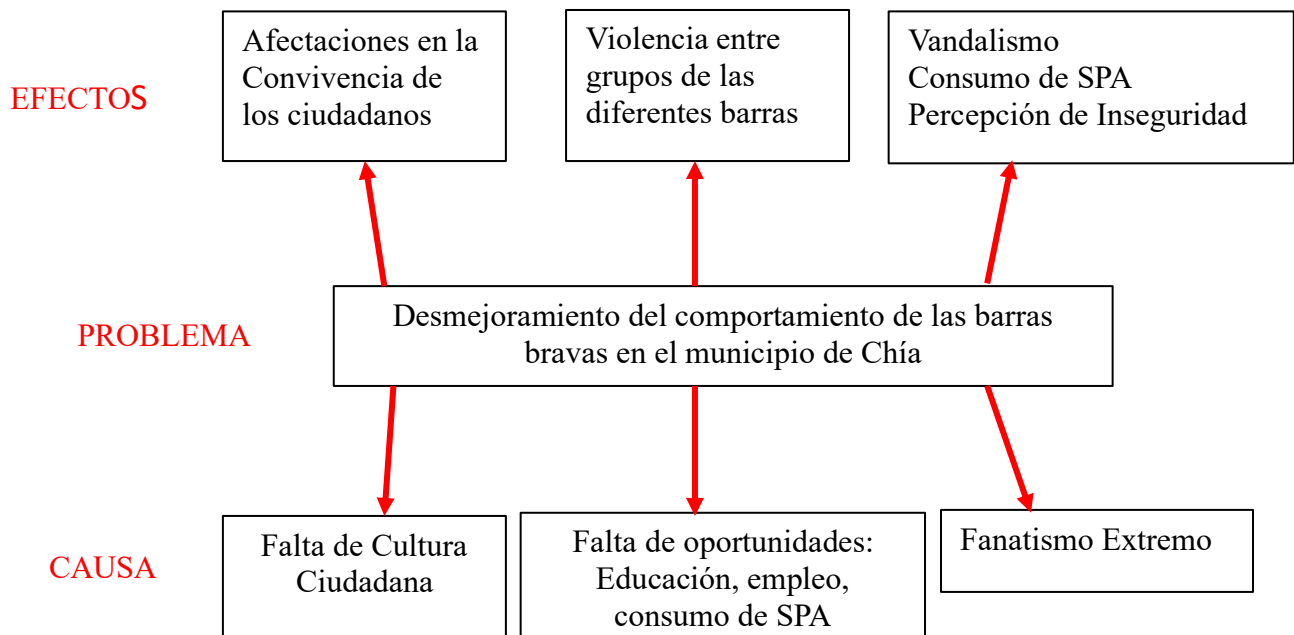
3. MARCO LEGAL

Ley 1801 de 2016: Código Nacional de Policía y Convivencia: Esta ley establece las normas y procedimientos para la convivencia ciudadana en Colombia. Define comportamientos contrarios a la convivencia, medidas correctivas, y el papel de la Policía Nacional en la promoción de la seguridad y el orden público.

Decreto Municipal N° 448 del 28 de junio de 2024 se adoptó el **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC 2024 - 2027**, para el municipio de Chía, este decreto adopta el PISCC para el municipio de Chía, el cual define estrategias y acciones para mejorar la seguridad y la convivencia en la comunidad.

LEY 1270 DE 2009 Creación de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. Por medio del cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, como organismo asesor del Gobierno Nacional en la implementación de políticas, planes y programas, así como en la ejecución de estrategias dirigidas a mantener la seguridad, comodidad y convivencia en la organización y práctica de este espectáculo deportivo.

4. PROBLEMA CENTRAL



4.1. Descripción del problema

Dentro del análisis, es evidente la violencia en las barras bravas; esta problemática identificada evidencia un alto nivel de violencia al interior del grupo. Este proyecto busca disminuir las manifestaciones de violencia física, haciendo uso de estrategias que se ajusten a las necesidades del individuo. En el marco del comité de Convivencia Paz, Reconciliación, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el representante de los barristas expresa la necesidad de realizar mesas de trabajo y dialogo con los integrantes de las diferentes barras deportivas en un proceso de disminuir conflictos, riñas y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana que se han venido incrementando en el municipio de Chía.

5. OBJETIVO

Promover el respeto entre las barras deportivas y los habitantes del municipio de Chía

5.1. OBJETIVOS ESPECIFICO

- Mesas Técnicas de Trabajo con cada una de las barras deportivas existentes en el municipio.
- Caracterización de Hinchas
- Alianzas con la mesa del sector religioso para la ejecución e implementación del programa

6. JUSTIFICACIÓN

El fenómeno de las barras bravas, representa una manifestación social compleja, en la que los jóvenes se agrupan en torno a un equipo de fútbol con una devoción incondicional que trasciende lo deportivo. Para un barrista, su barra no solo es un colectivo de aficionados, sino una verdadera comunidad, una familia elegida que da sentido a su vida y en la cual encuentra identidad, pertenencia y propósito.

Sin embargo, esta misma fuerza de cohesión que alimenta el amor incondicional por un equipo también ha sido canalizada, en muchos casos, hacia comportamientos violentos, tanto dentro como fuera de los estadios. Este proyecto propone una alternativa constructiva: la creación e implementación de **GOLES Y VALORES**, un espacios estructurados que reconozcan el valor de la pasión futbolística y la redirijan hacia el fortalecimiento del tejido social, la cultura de paz y la promoción del deporte como medio de transformación social.

A través de estas barras deportivas, se busca aprovechar el fuerte sentido de comunidad, liderazgo y compromiso que existe entre los barristas, para incentivar prácticas deportivas, recreativas y formativas que contribuyan al desarrollo integral de sus miembros, El proyecto reconoce que muchos de estos jóvenes ya cuentan con habilidades organizativas,

comunicativas y artísticas, que pueden convertirse en herramientas de participación ciudadana, construcción de identidad positiva y liderazgo juvenil.

Además, al ofrecer espacios seguros y organizados para la expresión de esta identidad barrista, se pretende reducir la violencia asociada al fútbol, promoviendo valores como el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo y la convivencia pacífica entre diferentes barras. Asistir al estadio, apoyar a un equipo o formar parte de una barra no debe ser motivo de estigmatización, sino una oportunidad para fortalecer la cultura ciudadana y canalizar el entusiasmo juvenil hacia actividades que beneficien tanto a los individuos como a sus comunidades.

En suma, este proyecto busca transformar una realidad muchas veces asociada al conflicto en una plataforma de desarrollo social, entendiendo a las barras no como una amenaza, sino como un potencial motor de cambio y cohesión social.

7. PETICIONES DE LAS BARRAS DEPORTIVAS

- Espacios de pintura en el municipio
- Formación en proyectos productivos
- Acceso a la oferta laboral
- Mesas de Concertación

8. ESTRATEGIAS QUE SE UTILIZARAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

- **Eliminación de violencias basadas en género en entornos futbolísticos:** Espacios seguros para todos los ciudadanos
- **Promoción de la convivencia en estadios y sus alrededores:** Armonizar las relaciones entre barras futboleras, el estado y las entidades privadas
- **Abordaje territorial:** Trabajo directo en los territorios con instancias de participación
- **Trabajo de pares:** Trabajo con barras futboleras
- **Experiencias pedagógicas de liderazgo para la paz - “La Ruta del Aguante”:** Promover el liderazgo para la paz
- **Articulación interinstitucional:** Colaboración entre entidades públicas y privadas

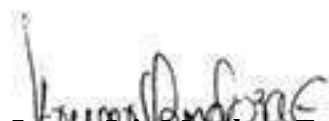
9. CONCLUSIONES

El presente proyecto reconoce que las barras bravas, más allá de su estigmatización, representan una poderosa expresión de identidad, pertenencia y cohesión social entre los jóvenes. Lejos de ignorar su realidad o reprimir su existencia, se propone transformar esa energía en un motor de cambio positivo, aprovechando su capacidad organizativa y su pasión por el fútbol como herramientas de inclusión, formación y construcción de cultura de paz.

A través de la consolidación de barras deportivas organizadas, se busca crear espacios seguros, formativos y participativos donde los barristas puedan canalizar su sentido de pertenencia hacia actividades que fortalezcan el tejido social, fomenten la sana convivencia y reduzcan los escenarios de violencia asociados al entorno futbolístico. Esta iniciativa, por tanto, no solo dignifica la experiencia del barrismo, sino que la convierte en una plataforma legítima de liderazgo juvenil, expresión cultural y transformación social.



Maritza Bojacá
C.C. 1.072.638.213



Laura Iris Mendoza Espinosa
C.C. 37.864.423



HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno

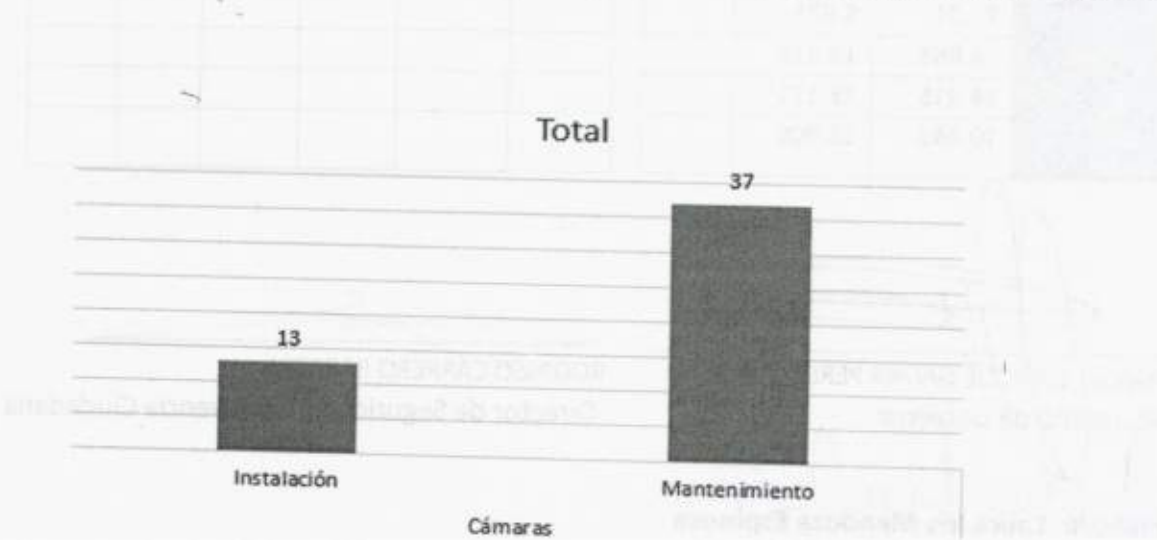


Proceso: Planificación Estratégica Formato de Reporte de avance por Meta Producto

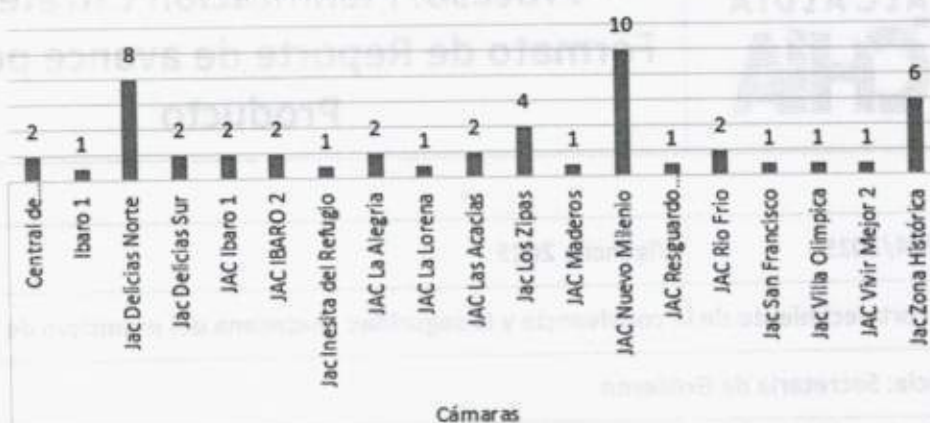
Fecha: 30/04/2025	Vigencia: 2025
Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	
Dependencia: Secretaria de Gobierno	
Meta Producto: 239 Fortalecer y mantener el servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	
Indicador de producto 450102801 - Cámaras de seguridad mantenidas	
Valor programado: 122	Avance del periodo acumulado: 50

Actividad del plan de acción asociada a la Meta Producto	No. contrato
ACTIVIDAD DE PROYECTO: Brindar apoyo en el mantenimiento de las cámaras de video vigilancia 123 COD: 202501779: REALIZAR MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE CHIA. BMPP: 20250573 CDP: 2025000786	CO1.PCCNTR.7453516
ACTIVIDAD DE PROYECTO: Brindar apoyo en el mantenimiento de las cámaras de video vigilancia 123 COD: 202501780: REALIZAR MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE CHIA. BMPP: 20250574 CDP: 2025000787	CO1.PCCNTR.7491978

En el consolidado desde el mes de enero hasta el mes de abril se ha realizado el mantenimiento y la instalación de 50 cámaras de seguridad en el municipio de Chía, para el mes de abril se realizaron 3 instalaciones y 10 mantenimientos a las cámaras de seguridad. Como evidencia se anexa el archivo de trabajos realizados que reporta el técnico operativo William Tejeda Barros

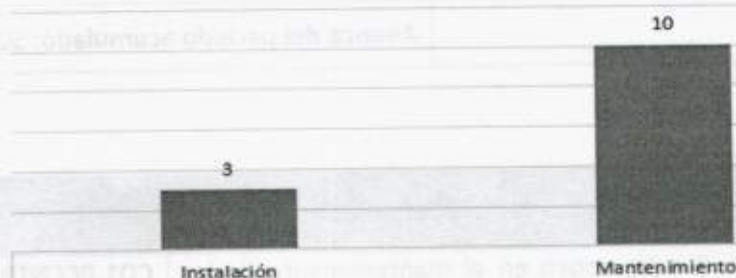


Sectores Beneficiados Enero - Abril



Cámaras

Total Instalación y Mantenimiento Cámaras de Seguridad - Abril 2025



Cámaras

POBLACIÓN BENEFICIADA

Registro de caracterización:

Ciclo de Vida			
Ciclo de vida	Sexo		
	Masculino	Femenino	LGTBI
Primera Infancia	5.427	5.172	
Infancia	6.358	5.969	
Adolescencia	7.101	6.625	
Juventud	14.853	14.316	
Adulto	34.915	38.171	
Adulto Mayor	10.493	13.906	

Enfoque Diferencial					
Discapacidad	Diversidad Sexual	Migrantes	Pobreza extrema	Víctimas	Ninguno

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno

RODRIGO CARRERO BARRERA
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Laura Iris Mendoza Espinosa

INFORME DE GESTIÓN
WILLIAM RAFAEL TEJEDA BARROS
TÉCNICO OPERATIVO, CODIGO 314, GRADO 04
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
01 AL 30 DE ABRIL DE 2025
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

MES	FECHA	TEMA	SERVICIO	TECNOLOGIA	CANTIDAD	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
ABRIL	1/04/2025	Cámaras	Instalación	N.A	1	JAC Nuevo Milenio	01-04-2025. JAC Nuevo Milenio. Instalación de cámaras de videovigilancia. Se instala un cámara de videovigilancia aportada por la administración municipal. Queda Ok.
ABRIL	1/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	JAC Nuevo Milenio	se realiza tendido de 275 metros de cable utp. quedan 21 cámaras operativas pendiente continuar revisión
ABRIL	1/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	Se realiza limpieza en la parte Posterior de los videoWall ubicados en la Sala de Monitoreo. Queda Ok
ABRIL	1/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	Se realiza mantenimiento al aire acondicionado. Queda Ok.
ABRIL	2/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	Estacion el Curubito. Soporte. Se realiza diagnóstico de PC en falla. Se identifica disco duro en daño. Se solicita reportar a la mesa de soporte TICs.
ABRIL	2/04/2025	Cámaras	Instalación	N.A	1	JAC Nuevo Milenio	02-04-2025. JAC Nuevo Milenio. Instalación de cámaras de videovigilancia. Se instala un cámara de videovigilancia aportada por la administración municipal. Queda Ok.
ABRIL	2/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	JAC Nuevo Milenio	se realiza tendido de 375 metros de cable utp. pendiente continuar revisión
ABRIL	3/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	03-04-2025. Central de emergencias. Apoyo a la comunidad. Revisión de videos. Incidente Emsechia parque principal. Queda Ok.
ABRIL	3/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	CDT. Se realiza revisión por corto circuito en CDT. Se identifica Breaker desactivado. Quedan 8 cámaras operativas. Queda. Ok
ABRIL	4/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	JAC Delicias Norte	Cra 2 este Calle 24. Mantenimiento de cámaras de videovigilancia. En compañía de tics se revisa fibra óptica. Queda Ok
ABRIL	4/04/2025	Central de Emergencias	Radíos	N.A	1	Central de Emergencias	Se reprograman 14 Radíos en frecuencia FDS. Queda Ok
ABRIL	7/04/2025	Cámaras	Instalación	N.A	1	Jac Zona Histórica	Calle 12 Cra 12. Se adicionan 4 cámaras aportadas por la comunidad al kit ya existente. Quedan 8 cámaras operativas. Queda Ok
ABRIL	8/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	Mantenimiento Planta Eléctrica . Se realizan pruebas exitosas. Queda ok
ABRIL	8/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	Mantenimiento Aire Acondicionado. Queda ok
ABRIL	8/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	Mantenimiento Rack de Comunicaciones. Queda ok
ABRIL	9/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	Jac Los Zipas	Se realiza traslado de DVR, se realiza tendido de aproximadamente 200 Mts de Cable UTP aportado por la administración municipal. Quedan 4 cámaras operativas. Pendiente continuar traslado
ABRIL	10/04/2025	Alarmas	Mantenimiento	Analoga	1	Jac Los Zipas	Calle 5 Cra 8. Se reemplaza Sirena. Queda Ok
ABRIL	10/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	Jac Los Zipas	Se repara cableado. Quedan 5 cámaras operativas. Se suspenden actividades por motivo lluvias. Queda pendiente completar reparacion.
ABRIL	11/04/2025	Alarmas	Mantenimiento	Digital	1	Jac Fagua	11-04-2025. Jac Fagua. Sector Los Ocales. Mantenimiento de alarma Digital. Se realiz pruebas exitosas. Queda Ok
ABRIL	11/04/2025	Alarmas	Instalación	Analoga	1	JAC Samaria	Calle 7 Cra 5este. Instalación de alarma Análoga. Queda Ok
ABRIL	11/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	11-04-2025. Central de emergencias. Se realiza ajuste en cámara del CCTV. Queda Ok.
ABRIL	12/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	Nueva Sede Sijin. Se realiza tendido de 135 Mts de Fibra Óptica. 40 Mts de Canaleta. Queda Ok
ABRIL	13/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	13-04-2025. Central de emergencias. Se realiza ajuste en cámara del CCTV. Queda Ok.
ABRIL	16/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	.se realizan pruebas exitosas extension 3002, disponible para el funcionario de la secretaria de Salus. Queda Ok
ABRIL	16/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	Se Crea sesión nueva audio para reproducción en Parlantes. Queda Ok
ABRIL	21/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	JAC La Alegria	Cámara La Alegria. Mantenimiento de cámaras de videovigilancia. Se reemplaza router. Queda Ok
ABRIL	21/04/2025	Alarmas	Mantenimiento	N.A	1	JAC La Alegria	21-04-2025. JAC La Alegria. . Mantenimiento de Alarma Análoga. Se reemplaza Cableado. Se habilitan 2 botones fe panico m. Queda Ok
ABRIL	21/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	JAC La Alegria	No hay acceso al predio del DVR. Pendiente continuar revisión. Queda Ok
ABRIL	22/04/2025	Central de Emergencias	Radíos	N.A	1	Central de Emergencias	22-04-2025. Central de emergencias. Oficina de movilidad. Se programaron 35 radíos. Queda Ok.
ABRIL	23/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	CDT. Se identifica Camara desconocida en el techo de la bodega. Se suspende energía eléctrica a esta cámara. Queda Ok
ABRIL	24/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	24-04-2025. Central de emergencias. CDT. Se reemplaza cableado eléctrico. Que alimenta 2 cámaras externas. Quedan 8 cámaras operativas. Queda Ok
ABRIL	29/04/2025	Central de Emergencias	Soporte	N.A	1	Central de Emergencias	Mantenimiento CCTV de la central. Queda Ok
ABRIL	29/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	JAC IBARO 2	Se realizó reparación de cableado UTP y cableado eléctrico. Pendiente continuar reparaciones.
ABRIL	30/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	JAC La Lorena	Se energiza cámara. Queda Ok.
ABRIL	30/04/2025	Cámaras	Mantenimiento	N.A	1	JAC IBARO 2	Se realiza el tendido de aproximadamente 100 metros de cable utp y 60 metros de cable duplex. Se realiza instalación de nueva camara de vigilancia aportada por la comunidad quedan 15 cámaras operativas. Queda Ok.



Proceso: Planificación Estratégica Formato de Reporte de avance por Meta Producto

Fecha: 30/04/2025	Vigencia: 2025
Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	
Dependencia: Secretaría de Gobierno	
Meta Producto: 240 Mantener en funcionamiento el observatorio de seguridad y convivencia	
Indicador de producto MGA: 4501008 - Servicio de información actualizado	
Valor programado: 1	Avance del periodo acumulado: 1

Actividad del plan de acción asociada a la Meta Producto	No. contrato
ACTIVIDAD DE PROYECTO: Analizar datos del observatorio de seguridad mediante la recopilación y análisis de datos, elaboración de informes y presentación de resultados. Conocimientos en estadística, programación y análisis de datos. COD: 202500378: RECOPIRAR Y ANALIZAR LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD BMPP: 20250292 CDP: 2025000409	CO1.PCCNTR.7303408

En el marco de la Resolución No. 1662 del 22 de abril de 2019 por la cual se crea “EL OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” con la finalidad de contar con un sistema de información municipal que permita conocer y analizar los fenómenos delincuenciales y contravencionales que se presentan en el municipio de Chía, por medio de recolección y consolidación de información, de las diferentes entidades investigativas y judiciales, estadísticas y análisis de la información, por lo que se debe presentar un informe que contenga: El avance de la recolección y consolidación de la información y/o reportes de las entidades investigativas y judiciales, así como la identificación de los sectores del municipio de Chía, donde se presenta el mayor índice de delitos y comportamientos contrarios a la Convivencia.

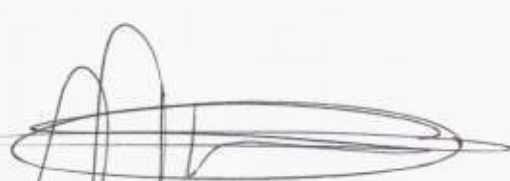
El Decreto Municipal No 448 – 28 de junio de 2024 que adopto el Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC en sus componentes agrupa una serie de aspectos que deben ser atendidos a partir de estrategias y acciones para alcanzar los objetivos, entre ellos, el de identificar y focalizar delitos de mayor impacto y zonas de mayores problemáticas lo cual es realizado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana. Se anexa como evidencia el informe y las estadísticas analizadas por el Observatorio de Seguridad

POBLACIÓN BENEFICIADA

Registro de caracterización:

Ciclo de Vida			
Ciclo de vida	Sexo		
	Masculino	Femenino	LGTBI
Primera Infancia	5.427	5.172	
Infancia	6.358	5.969	
Adolescencia	7.101	6.625	
Juventud	14.853	14.316	
Adulto	34.915	38.171	
Adulto Mayor	10.493	13.906	

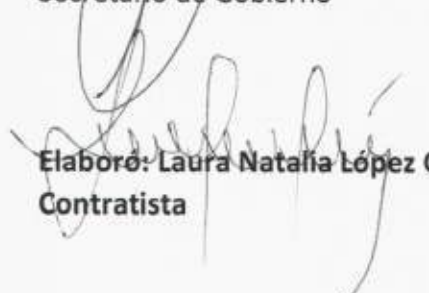
Enfoque Diferencial					
Discapacidad	Diversidad Sexual	Migrantes	Pobreza extrema	Víctimas	Ninguno



HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno



RODRIGO CARRERO BARRERA
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana



Elaboró: Laura Natalia López Gómez
Contratista

META 240 Mantener en funcionamiento el observatorio de seguridad y convivencia
COD: 202500378 - OPS -CDLPCONTR.7303408

Violencia Intrafamiliar							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	16	24	71	37	48	26	47
febrero	11	9	62	36	36	28	26
marzo	30	11	89	52	55	27	30
Total	57	44	185	126	139	81	90



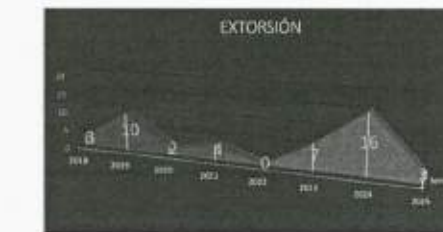
Violencia Intrafamiliar							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	57	44	185	126	139	81	90

Delitos Sexuales							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	5	5	8	8	3	3	6
febrero	5	4	6	6	8	6	3
marzo	7	9	5	12	8	5	7
Total	17	18	19	26	19	12	18



Delitos Sexuales							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	17	18	19	26	19	12	18

Extorsión							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	1	2	2	2	2	2	2
febrero	2	2	1	2	2	2	2
marzo	2	6	1	2	2	2	2
Total	5	10	2	4	7	7	3



Extorsión							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	5	10	2	4	7	7	3

Hurto a comercio							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	30	18	35	15	23	23	19
febrero	24	24	44	20	20	16	14
marzo	21	28	29	9	13	12	1
Total	75	70	108	43	60	52	34



Hurto a comercio							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	75	70	108	43	60	52	34

Hurto a personas							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	77	79	113	76	58	181	140
febrero	87	77	84	86	36	134	180
marzo	100	117	41	87	107	182	180
Total	267	268	258	251	263	496	499



Hurto a personas							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	267	268	258	251	263	496	499

Hurto a residencias							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	43	20	28	10	7	16	10
febrero	21	11	17	14	9	12	13
marzo	15	30	11	6	17	18	8
Total	78	61	51	30	33	46	31



Hurto a residencias							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	78	61	51	30	33	46	31

HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO

RODRIGO CARRERO BARRERA
 DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

WALTER GERMAN CAMARGO RAMIREZ
 SUPERVISOR

**INFORME 2025 META 240 SECRETARIA DE
GOBIERNO
(DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA)**

Meta: Mantener en funcionamiento el observatorio de seguridad y convivencia

Actividad: Analizar datos del observatorio de seguridad mediante la recopilación y análisis de datos, elaboración de informes y presentación de resultados. Conocimientos en estadística, programación y análisis de datos.

Contratista: Laura Natalia López Gómez

Contrato: 7303408

En el marco de la Resolución No. 1662 del 22 de abril de 2019 por la cual se crea **“EL OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** y de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5, es necesario presentar un informe que contenga:

El avance de la recolección y consolidación de la información y/o reportes de las entidades, así como la identificación de los sectores del municipio de Chía, donde se presenta el mayor índice de delitos y comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia.

El Decreto municipal No. 448- 28 de junio de 2024 que adoptó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC en sus componentes agrupa una serie de aspectos que deben ser atendidos a partir de estrategias y acciones para alcanzar los objetivos, entre ellos, el de identificar y focalizar delitos de mayor impacto y zonas de mayores problemáticas, lo cual es realizado por el Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Por lo anterior, se realiza un informe mensual, de manera cualitativa y cuantitativa breve, el cual se presenta como insumo ante los Consejos de Seguridad y Comité Civil de Convivencia dirigido por el Secretario de Gobierno para contribuir en a la mejora de la convivencia y la seguridad. (se anexa mes de marzo)

Se realizan estadísticas de los delitos ocurridos en el municipio desde el año 2019 a la fecha, las cuales se usan como fuente de análisis de información e insumo para los informes que se presentan de manera mensual y para los informes de monitoreo de situación

Se georreferencian los datos, logrando identificar en mapas zonas de calor e impacto de ocurrencia de los delitos en el municipio, información que ha sido presentada en el Consejo de Seguridad. (se anexa mapas).



INFORME MES DE MARZO OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CHÍA, CUNDINAMARCA

Plan Integral de Seguridad y Convivencia
Ciudadana (PISCC)

Proceso: Gobierno y Seguridad



ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027

Laura Natalia López Gómez
(OSCC)